

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Calle 13 No. 14-19. Teléfono: 862 13 49.
Correo electrónico: jprmpalsdomingo@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO	PERTENENCIA
DEMANDANTE	JESUS MARIA CIFUENTES VALENCIA
DEMANDADO	GLORIA SALCEDO DE R. PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO	05 690 40 89 001 2021-00067
asunto	Nombra curador ad Litem
Interlocutorio No.	618

SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA, CINCO (5) DE OCTUBRE DE DOS MIL
VEINTIDÓS (2022)

Habiéndose surtido el trámite del Emplazamiento, se constató que no presentó persona alguna al proceso.

En consecuencia de lo anterior, el despacho designa al Doctor FRANCISCO GUILLERMO MONSALVE ESTRADA, quien se identifica con cedula número 3.603.315, tarjeta profesional número 80.892 del Consejo Superior de la Judicatura, para que represente los intereses de la demandada GLROIA SALCEDO DE R. y demás PERSONAS INDETERMINADAS que se crean con derecho a intervenir en el proceso, inmueble distinguido con **Matricula Inmobiliaria N° 026-13026.**

Se le concede al Doctor FRANCISCO GUILLERMO MONSALVE ESTRADA, el término de tres días (3) para que manifieste su aceptación al cargo o las razones valederas para su declinación. Se localiza en la carrera 54 No. 46ª-7 del Municipio de Bello Antioquia, celular 310 436 3599, Email: franciscogmonslave@hotmail.com

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JULIO HERNAN ROBLEDO POSADA
JUEZ

Firmado Por:

Julio Hernan Robledo Posada
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santo Domingo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6f651726c05ea72dc4492df8d348934879555bf11b4708f0af5823a78bac690f**

Documento generado en 05/10/2022 11:19:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>